



CONSEJO ASESOR DE DIRECTORES O DIRECTORAS DE DEPARTAMENTO FACULTAD DE MEDICINA

Según el **art. 32. Otros cargos y comisiones asesoras**, del Reglamento de funcionamiento interno de la Junta de Facultad, y de la elección de órganos unipersonales de gobierno de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, aprobado en sesión ordinaria de Junta de Centro el 24 de febrero de 2020, punto 3. Para el mejor desempeño de sus funciones y presidido por el Decano o Decana se crea el Consejo Asesor de Directores o Directoras de Departamento de la Facultad de Medicina.

Este consejo tiene un carácter asesor y consultivo del Decano o Decana y de la Junta de Facultad.

Este Consejo Asesor estará compuesto por:

- a) Decano o Decana, que presidirá el Consejo.
- b) Vicedecanos o Vicedecanas.
- c) Secretaría y Vicesecretaría.
- d) Directores o Directoras de Departamentos con docencia en títulos oficiales de la Facultad de Medicina.

Relación de Departamentos. Facultad de Medicina:

- Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia.
- Biología Molecular y Bioquímica.
- Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica e Inmunología.
- Farmacología y Pediatría.
- Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.
- Medicina y Dermatología.
- Microbiología.
- Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.
- Salud Pública y Psiquiatría.